CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "IL LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



Comunicado 19

Necesario apoyar a la niñez víctima indirecta de la comisión de delitos

 El 99 por ciento de los menores que llegan a los centros de atención a víctimas de la FGJCDMX quedan al cuidado de sus abuelos

07.09.23. El Congreso capitalino aprobó reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México para que se priorice el acceso a las políticas públicas de seguridad social a la niñez víctima indirecta de la comisión de algún delito.

Las modificaciones normativas al artículo 48, propuestas por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, busca resolver la problemática generada en las niñas, niños y adolescentes capitalinos que, al ser víctimas indirectas de la comisión de los delitos, quedan en la orfandad.

Al fundamentar el dictamen aprobado, la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena (PRD), presidenta de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, señaló que de las niñas, niños y adolescentes que llegan a los centros de atención a víctimas de la Fiscalía General de Justicia local, el 99 por ciento quedan al cuidado de sus abuelos, quienes, por su edad, se ven imposibilitados de cubrir sus necesidades básicas.

Agregó que esa situación hace imprescindible que en las políticas públicas de seguridad social se priorice a quienes han padecido este trauma en circunstancias violentas, como podría ser el caso de feminicidio.

--000--

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO